



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
147	33690	07/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES Y SERVICIOS ISOLA LTDA.

RUT EMPRESA: 76637340-2 N°: 1574
 REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 41 2797480 81
 COMUNA: TALCAHUANO CIUDAD: _____
 DOMICILIO: JAIME REPULLO EMAIL: vpino@isola.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 VOLVO L-180E

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ NIPAS
 LOCALIDADES: Origen ▶ CURUELO Destino ▶ COMPLEJO NUEVA ALDEA
 RUTA A RECORRER: 5 SUR, 148, N-78-O
 TOTAL DE K.M: 450 Fecha Aprox. Viaje: 08/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.7 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 8 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DLWF-19 Semi/Remolque ▶ JC-5784 Remolque ▶ _____

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4		7.5							
	(S)	(D)(D)	(D)(D)	(D)(D)(D)						
TIPO DE EJES	6	17	21							
PESOS X EJES	2	8	12							
N° DE RUEDAS	0	1.6	1.6							
DISTANCIAS ENTRE EJES										

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pasos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/03/2013** FECHA HASTA ▶ **09/03/2013**

(COD_AUTENTIFICACION) 206201337-0-0360596439

JORGE FERNANDEZ Y.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013